RESOLUCIÓN N° 744
11 DE NOVIEMBRE DE 2026
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 012 DE 2026"

La Secretaria de Gobierno, en uso de las facultades legales, y en especial las conferidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y facultado mediante Decreto Municipal No. 012 del 02 de enero de 2024; "Por medio del cual se delega la facultad para contratar y demás actividades relacionadas, así como la ordenación del gasto en el Municipio De Puerto Triunfo, Antioquia, por las vigencias fiscales 2024-2027" y,

CONSIDERANDO QUE,

Se hace necesario dar apertura al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 012 DE 2026, cuyo objeto es **"APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA DE BIENESTAR SOCIAL LA ISLA DE SAN ANDRES (COLOMBIA) PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA."** Para la selección se ha determinado efectuar la convocatoria pública de conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2012, mediante la modalidad de Selección abreviada, y de acuerdo con las disposiciones del Decreto 1082 de 2015.

El día 4 de NOVIEMBRE de 2026, se publicaron los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones y los demás documentos de la fase Pre-Contractual en la página del SECOP II, que Fue establecido como plazo para presentar observaciones al proceso, el comprendido entre el 4 de NOVIEMBRE de 2026 hasta el 10 de NOVIEMBRE de 2026 hasta las 18:00 horas; término durante el cual no se presentaron observaciones dentro del término establecido en el cronograma, la entidad da cumplimiento a lo establecido por la ley 80 de 1993 velando siempre por el principio de transparencia.

Que el presupuesto oficial para la presente CONVOCATORIA PUBLICA y el futuro contrato que llegare a celebrarse es la suma de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($84.500.000),** se cuenta con el certificado de disponibilidad No. 1292 del 10 de NOVIEMBRE de 2026 expedido por la secretaria de Hacienda Municipal, se incluye IVA e Incluidos todos los impuestos a que haya lugar. El valor propuesto debe contemplar los gastos que se generan para la suscripción y perfeccionamiento del contrato y los descuentos en los Pagos y contribuciones de Ley.

Que durante el termino de presentación de Observaciones al Proyecto de Pliego, no se evidencio observación.

Que el municipio dispuso a consideración de los interesados la opción de limitación del proceso a mi pymes de carácter territorial de conformidad con dispuesto en el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" en sus siguientes artículos que indican:

> "Artículo 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. De la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015…

… 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación…"

Por lo tanto, una vez precluyó la oportunidad para solicitar la limitación de la convocatoria a Mi pymes Municipal de conformidad con el cronograma del proceso se presentaron solicitud los siguientes interesados:

Ítem	Requisitos	STARK ENERGY SAS	SUSERCON SAS	CORPOCINCO5
1	Solicitud limitación a Mipyme	SI	SI	SI
2	Certificado existencia y representación legal o registro mercantil o RUP – Dirección y ciudad	SI DOMICILIO : PUERTO TRIUNFO	SI DOMICILIO : PUERTO TRIUNFO	SI DOMICILIO : PUERTO TRIUNFO
3	Certificado de tamaño empresarial y Documentos contador o revisor fiscal	SI	SI	SI

Una vez finalizado el término para recibir las solicitudes para limitar el presente proceso a MIPYMES, se constata que, en el presente proceso selección SAMC 012 DE 2026, se radicaron **TRES (03)** solicitudes de empresas locales, de las cuales todas ellas cumplen con la totalidad de los requisitos exigidos, razón por lo cual el presente proceso será limitado a Mipymes Nacionales con domicilio principal en el lugar de ejecución del contrato (Municipio de Puerto Triunfo), conforme al Decreto 1860 de 2021.

El plazo de ejecución del contrato será **cuatro (04) días calendario**, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías si a ello hubiere lugar y la expedición del registro presupuestal.

La vigencia del contrato será igual al término de ejecución y cuatro (4) meses más, los cuales se destinarán a la aplicación de sanciones al contratista y/o a la liquidación del contrato.

Nota: El acta de inicio sólo podrá firmarse una vez se hayan cumplido todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

La fecha indicada en los pliegos de condiciones para el cierre del proceso, presentación de requisitos habilitantes y oferta económica, es el hasta el 13 de NOVIEMBRE de 2026 a las 14:00 HORAS, en la página del SECOP II.
Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: **ORDENAR** la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 012 DE 2026, cuyo objeto es **“”APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA DE BIENESTAR SOCIAL LA ISLA DE SAN ANDRES (COLOMBIA) PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.”**

ARTÍCULO SEGUNDO: Intégrese el comité evaluador de propuestas con los siguientes funcionarios de la administración municipal de Puerto Triunfo:
Verificación Jurídica: Secretaría de Gobierno.
Verificación Financiera: Secretaría de Hacienda Municipal.
Verificación Y Evaluación Técnica Y Económica: Secretaría de Gobierno
ARTÍCULO TERCERO: El Comité Asesor y Evaluador actuará de acuerdo con los criterios de la selección objetiva de que trata el Artículo 5° de La Ley 1150 de 2012.
ARTÍCULO CUARTO: Las modificaciones a que hubiere lugar dentro del presente proceso, se realizarán mediante Adendas.
ARTICULO QUINTO: La consulta de los estudios previos, así como de los Pliegos definitivos podrá efectuarse en la página del SECOP II.
ARTÍCULO SEXTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento de las actividades que se adelantan en desarrollo del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 012 DE 2026.
ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.
ARTÍCULO OCTAVO: Fijar el cronograma del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 012 DE 2026, señalando las fechas en que podrán consultarse los pliegos de condiciones definitivos y demás documentos relacionados con el proceso así:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 012-SAMC-2026			
OBJETO: “APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA DE BIENESTAR SOCIAL LA ISLA DE SAN ANDRES (COLOMBIA) PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.”			
ACTIVIDAD		FECHA	LUGAR
1	PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA	4/11/2026	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
2	PUBLICACIÓN, CONSULTA Y OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES (5) DÍAS HÁBILES.	04/11/2026 hasta el 10/11/2026 hasta las 18:00 horas.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii,.
3	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y LIMITACION A MIPYMES	11/11/2026 a las 9:00 horas.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
4	RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y PLIEGOS DEFINITIVOS	11/11/2026 a las 10:00 horas	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
5	PUBLICACION, CONSULTA Y OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	11/11/2026 al 12/11/2026 hasta las 10:00 horas	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
6	PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS	11/11/2026 al 12/11/2026 hasta las 11:00 horas	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
7	AUDIENCIA DE SORTEO SI HAY MAS DE DIEZ MANIFESTACIONES DE INTERÉS	12/11/2026 hasta las 11:10 horas	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

8	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y TERMINO PARA EXPEDIR ADENDAS	12/11/2026 a las 14:00 horas	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
10	ENTREGA DE PROPUESTAS	13/11/2026 a las 14:00 horas	www.colombiacompra.gov.co/secop-i
11	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	13/11/2026	Dirección de Contratación de la Alcaldía Municipal, ubicada en el segundo piso de la Calle 10 No.10-71
12	PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	13/11/2026 a las 16:00 horas	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
13	TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y TERMINO PARA SUBSANAR	13/11/2026 hasta el 19/11/2026 a las 16:00 horas	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
14	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN	19/11/2026 a las 16:30 horas	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
15	ACTO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA	19/11/2026 a las 17:00 horas	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
16	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	19/11/2026	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Dirección de Contratación de la Alcaldía Municipal, ubicada en el segundo piso de la Calle 10 No.10-71

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Triunfo, a los ONCE (11) días del mes de NOVIEMBRE del año 2026,

ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos